

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA 18
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 16 de junio de 2020, siendo las 14:19 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA
SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Asisten, además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:

Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora Dirección de Seguridad Pública y de Inspección Municipal, doña Sandra Dávila Bravo, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Directora (s) Obras, doña Catalina Torres López, Director (s) SECPLAC, don Germán Reinoso Jefa (s) Depto. de Salud, doña Larissa Briones, Encargado de Ornato y Flota de Vehículos, don Luis Mella Gutiérrez, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Irene Montaña Espinoza, Colegio Cívico Pre-Militar Palestino, Directora (s) doña Claudia Moragrega, Colegio de Robótica y Tecnología Esperanza Joven, directora, doña Susana Santibáñez Jara, Colegio Ecológico y Medioambiental Antú, Directora doña Roxana Díaz Armijo, Liceo Multicultural Portal de La Cisterna, Director (s) don Juan Claudio González Poblete, Encargada Programa PIE, doña Graciela Urreola, y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Aprobación Modificaciones Presupuestarias N° 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 DAF.
- d) Presentación Informe Agencia de Calidad de la Educación, Planes de Gastos 2020, Planes de Mejoramiento Educativo, Implementación Deportiva, Infraestructura Deportiva y Talleres Deportivos y Otros de cada establecimiento (DEM)
- e) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente: Muy buenas tardes a todos y a todas. Con fecha de hoy se inicia en nombre de Dios el concejo municipal ordinario del día de hoy. Señor secretario proceda a leer la tabla respectiva.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla.

Presidente: Pasamos al punto a) señor secretario.

Secretario Municipal: Alcalde, en la correspondencia tenemos el Decreto N° 2554 de fecha 11 de junio del 2020 que en su parte resolutive dice:

Aceptase la Oferta y Adjudicase la P. P. denominada "Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico en los Centros de Salud de la I. Municipalidad de La Cisterna", a la empresa Laboratorio LMN Bicentenario Ltda. por un monto total de \$286.995.600, pagado en cuotas mensuales por un periodo de 24 meses.

La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

Designase Unidad Técnica del contrato al Depto. de Salud Municipal quien deberá velar por su correcto y fiel cumplimiento.

Publíquese y Notifíquese esta resolución por parte de la SECPLAC en el portal www.mercadopublico.cl.

Firmado, Alcalde y Secretario Municipal. Esa es la correspondencia alcalde.

Pasamos a la Cuenta del Presidente.

Presidente: A continuación, el Sr. Alcalde presenta un power point sobre esta Pandemia y las medidas tomadas por el Municipio.

Gracias. Señor secretario, pasamos al próximo punto.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la aprobación de las modificaciones presupuestarias.

Presidente: Le vamos a dar la palabra a nuestro Director de Administración y Finanzas don Jaime Martínez.

Director de Administración y Finanzas: Gracias señor alcalde. El Memorándum N° 57 son ocho Traspasos Presupuestarios del Depto. de Educación, y dicen relación con Traspasos que se van hacer en cada uno de los establecimientos Educativos en la Ley SEP. Por los temas de la Pandemia.

Presidente: Se da la palabra si hay alguna duda o pregunta de los señores concejales. Entonces se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Si. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 107/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

TRASPASO PRESUPUESTARIO AREA EDUCACION – SEP

Número: 63

Fecha: 01/06/2020

MEMO 474 EDUCACION - TRASPASO PRESUPUESTO SEP - C. Y
TECNOLOGIA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152101001001	Sueldos base	4	10.02.17	99.000	
2152102001001	Sueldos base	4	10.02.17	3.100.000	
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.17	11.420.000	

2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	4	10.02.17	47.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.17		3.048.000
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.17		4.000.000
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.17	1.241.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.17	414.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.17	436.000	
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.17	1.049.000	
2152204999	Otros	4	10.02.17	384.000	
2152208999	Otros	4	10.02.17		10.004.000
2152211003	Servicios Informáticos	4	10.02.17	1.500.000	
2152904	Mobiliario y Otros	4	10.02.17		1.000.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.17		1.655.000
2152905002	Maquinarias y Equipos para la Producción	4	10.02.17		644.000
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.17	661.000	
			Total	20.351.000	20.351.000

Número: 64

Fecha: 01/06/2020

MEMO 474 EDUCACION - TRASPASO PRESUPUESTO SEP - N. UNIDAS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152102001001	Sueldos base	4	10.02.02		4.414.000
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	4	10.02.02		341.000
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.02	13.061.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.02		3.599.000
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.02	95.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.02	86.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.02	14.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.02		2.260.000
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4	10.02.02		500.000
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.02	53.000	
2152204999	Otros	4	10.02.02	177.000	
2152303004	Otras Indemnizaciones	4	10.02.02		1.080.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.02		121.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.02		1.000.000
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.02		171.000
			Total	13.486.000	13.486.000

Número: 65

Fecha: 01/06/2020

MEMO 474 EDUCACION - TRASPASO PRESUPUESTO SEP - PALESTINO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152102001001	Sueldos base	4	10.02.03		5.841.000
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.03	7.544.000	
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	4	10.02.03	349.000	
2152201001	Para Personas	4	10.02.03		1.880.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.03		8.748.000

2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.03		1.000.000
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.03		1.500.000
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.03	2.595.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.03	3.072.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.03	2.910.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.03		3.000.000
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.03	1.120.000	
2152204999	Otros	4	10.02.03	1.660.000	
2152208999	Otros	4	10.02.03	7.730.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.03		99.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.03		6.052.000
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.03	1.140.000	
			Total	28.120.000	28.120.000

Número: 66

Fecha: 01/06/2020

MEMO 474 EDUCACION - TRASPASO PRESUPUESTO SEP - OLOF PALME

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152102001001	Sueldos base	4	10.02.07		93.000
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.07	1.779.000	
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	4	10.02.07		7.112.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.07		4.781.000
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.07	161.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.07	282.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.07	30.000	
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.07	108.000	
2152204999	Otros	4	10.02.07	375.000	
2152208999	Otros	4	10.02.07	9.350.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.07		99.000
			Total	12.085.000	12.085.000

Número: 67

Fecha: 01/06/2020

MEMO 474 EDUCACION - TRASPASO PRESUPUESTO SEP - E. JOVEN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152101001001	Sueldos base	4	10.02.05	58.000	
2152102001001	Sueldos base	4	10.02.05		653.000
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.05	770.000	
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	4	10.02.05	19.000	
2152201001	Para Personas	4	10.02.05		600.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.05		3.149.000
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.05	161.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.05	113.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.05	30.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.05		1.500.000
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.05	120.000	

2152204999	Otros	4	10.02.05	240.000		
2152208999	Otros	4	10.02.05	3.950.000		
2152303004	Otras Indemnizaciones	4	10.02.05		450.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.05		249.000	
2152905999	Otras	4	10.02.05		1.000.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.05	1.500.000		
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.05	640.000		
				Total	7.601.000	7.601.000

Número: 68

Fecha: 01/06/2020

MEMO 474 EDUCACION - TRASPASO PRESUPUESTO SEP - OSCAR
ENCALADA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución	
2152101001001	Sueldos base	4	10.02.06		727.000	
2152101001046	Asignación de Experiencia	4	10.02.06	624.000		
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	4	10.02.06	119.000		
2152102001001	Sueldos base	4	10.02.06		248.000	
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.06	172.000		
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	4	10.02.06		372.000	
2152201001	Para Personas	4	10.02.06		688.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.06		4.015.000	
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.06	161.000		
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.06	108.000		
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.06	30.000		
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.06	120.000		
2152204999	Otros	4	10.02.06	226.000		
2152208999	Otros	4	10.02.06	3.771.000		
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.06		121.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.06	840.000		
				Total	6.171.000	6.171.000

Número: 69

Fecha: 01/06/2020

MEMO 474 EDUCACION - TRASPASO PRESUPUESTO SEP -
PORTAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución	
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.08		2.641.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.08		1.865.000	
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.08	127.000		
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.08	200.000		
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.08	120.000		
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.08	78.000		
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.08	20.000		
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.08	88.000		
2152204999	Otros	4	10.02.08	650.000		
2152208999	Otros	4	10.02.08	1.501.000		
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.08		50.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.08	1.772.000		
				Total	4.556.000	4.556.000

Número: 70

Fecha: 01/06/2020

MEMO 474 EDUCACION - TRASPASO PRESUPUESTO SEP -
ANTU

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152101001001	Sueldos base	4	10.02.01		15.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	4	10.02.01	26.000	
2152102001001	Sueldos base	4	10.02.01		2.885.000
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.01	1.145.000	
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	4	10.02.01	513.000	
2152201001	Para Personas	4	10.02.01		1.500.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.01		3.032.000
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.01	5.000.000	
215220402	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.01	5.000.000	
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.01	3.961.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.01	1.129.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.01	4.859.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.01		3.770.000
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.01	120.000	
2152204999	Otros	4	10.02.01	279.000	
2152208999	Otros	4	10.02.01		12.871.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.01	901.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.01	1.140.000	
			Total	24.073.000	24.073.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 58 es un Traspaso Presupuestario en el área Salud y es por \$5.869.000.

Presidente: Se da la palabra si hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Si. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 108/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 72

Fecha:

03/06/2020

MEMO 1677 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 1079-3003/2019 VICIOS DE
REFRACCION

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.03.21		1.488.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	2	11.03.21		4.381.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.03.21	869.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.03.21	5.000.000	
			Total	5.869.000	5.869.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 59 es un ajuste presupuesto que está haciendo Contabilidad en los fondos Gobierno que nos llegan del Gobierno para cubrir el pago Aguinaldos en los servicios traspasados. Este específicamente es en el área Educación, y es por \$137.000.000. Y se distribuyen abajo en las cuentas del presupuesto de Educación, con \$85.836.000 para el programa de Gestión, con \$40.682.000 en el programa de la Ley SEP, y \$11.452.000 en el programa del PIE. Ese es el Memorandum N° 59, es un ajuste presupuestario de las platas que nos llegan del Gobierno Central para cubrir el pago de Bonos y Aguinaldos en el sector Educación.

Presidente: Se da la palabra si hay alguien tiene alguna duda, alguna consulta. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Si. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 109/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 66

Fecha: 03/06/2020

AJUSTA PRESUPUESTO BONOS Y AGUINALDOS AREA EDUCACION

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503099	De Otras Entidades Públicas ¹	1	. .	137.970.000	
2152403101001002	Bonos, Aguinaldo a Educación	1	. .	137.970.000	
Variación del Ingreso: 137.970.000			Total	275.940.000	0

Variación del Gasto: 137.970.000

EDUCACION

Número: 71

Fecha: 03/06/2020

AJUSTA PRESUPUESTO AGUINALDOS Y BONOS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503101002001	Aporte Pago aguinaldos y bonos	1	. .	85.836.000	
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	1	. .	32.000.000	
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	1	. .	24.000.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	1	. .	26.000.000	
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos-Plazo Fijo	1	. .	3.836.000	
1150503101002002	Aguinaldo y bonos Personal SEP	4	. .	40.682.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	4	10.02.01	5.126.000	
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos-Plazo Fijo	4	10.02.01	683.000	
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	4	10.02.02	826.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	4	10.02.02	4.295.000	
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos-Plazo Fijo	4	10.02.02	300.000	
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	4	10.02.03	973.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	4	10.02.03	2.055.000	
2152102005002	Bono de Escolaridad	4	10.02.03	140.000	
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	4	10.02.05	331.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	4	10.02.05	4.305.000	
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos-Plazo Fijo	4	10.02.05	372.000	
2152101005002	Bonos de Escolaridad	4	10.02.05	134.000	

2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	4	10.02.06	729.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	4	10.02.06	4.238.000	
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos-Plazo Fijo	4	10.02.06	967.000	
2152101005002	Bonos de Escolaridad	4	10.02.06	280.000	
2152102005002	Bono de Escolaridad	4	10.02.06	134.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	4	10.02.07	3.076.000	
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos-Plazo Fijo	4	10.02.07	789.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	4	10.02.08	2.224.000	
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos-Plazo Fijo	4	10.02.08	508.000	
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	4	10.02.17	1.822.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	4	10.02.17	5.231.000	
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos-Plazo Fijo	4	10.02.17	1.144.000	
1150503101002003	Aguinaldo y Bonos Personal PIE	2	.	11.452.000	
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	2	10.03.01	360.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	2	10.03.01	928.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	2	10.03.02	780.000	
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos-Plazo Fijo	2	10.03.02	1.238.000	
2152101005002	Bonos de Escolaridad	2	10.03.02	58.000	
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	2	10.03.05	124.000	
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	2	10.03.05	70.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	2	10.03.05	756.000	
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos-Plazo Fijo	2	10.03.05	106.000	
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	2	10.03.03	337.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	2	10.03.03	730.000	
2152102005002	Bono de Escolaridad	2	10.03.03	22.000	
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	2	10.03.04	400.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	2	10.03.04	371.000	
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos-Plazo Fijo	2	10.03.04	204.000	
2152102005002	Bono de Escolaridad	2	10.03.04	25.000	
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	2	10.03.06	290.000	
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos-Planta	2	10.03.06	840.000	
2152101005002	Bonos de Escolaridad	2	10.03.06	56.000	
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	2	10.03.07	650.000	
2152102005002	Bono de Escolaridad	2	10.03.07	249.000	
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	2	10.03.08	1.844.000	
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos-Plazo Fijo	2	10.03.08	1.014.000	
Variación del Ingreso: 137.970.000			Total	275.940.000	0
Variación del Gasto: 137.970.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 60 similar al anterior, pero en este caso en el área Salud, y es por \$126.022.000, que se distribuyen abajo en las cuentas en el sector Salud. \$126.022.000 también ajuste presupuesto Bono y Aguinaldo en el sector Salud.

Presidente: Se da la palabra si hay alguna consulta o duda. Sino la hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Si. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 110/
APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 67

Fecha: 03/06/2020

AJUSTA BONOS Y AGUINALDOS AREA SALUD

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503099	De Otras Entidades Públicas ¹	1	. .	126.022.000	
2152403101002002	Bonos, Aguinaldos, Otros a Salud	1	. .	126.022.000	
Variación del Ingreso: 126.022.000			Total	252.044.000	0

Variación del Gasto: 126.022.000

SALUD

Número: 73

Fecha: 03/06/2020

AJUSTA BONOS Y AGUINALDOS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503101002	Bonos y Aguinaldos	1	. .	126.022.000	
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad ¹	1	. .	6.000.000	
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	1	. .	34.000.000	
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad ¹	1	. .	12.884.000	
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	1	. .	73.138.000	
Variación del Ingreso: 126.022.000			Total	252.044.000	0

Variación del Gasto: 126.022.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 61 es una Modificación Presupuestaria en el área Salud. También es un ajuste que está haciendo Contabilidad al presupuesto de Salud en todo lo que es subprogramas de Gestión. Se están aumentando, tienen mayores ingresos por \$73.200.000 correspondientes al programa Desempeño Colectivo, y también por mayor facturación de atenciones en Salud \$31.996.000, se están disminuyendo algunas cuentas de gastos por \$180.158.000. Y todo eso suma \$285.754.000 que se distribuyen en las cuentas de gastos que están ahí explicitadas. Un ajuste que hace al subprograma Gestión en el área Salud, Contabilidad.

Presidente: Se da la palabra si hay alguna duda o consulta Sino no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 111/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 74

Fecha: 03/06/2020

AJUSTA PRESUPUESTO SALUD - GESTION

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002003	Desempeño Colectivo	1	. .	73.200.000	
2152101003002003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	1	. .		11.092.000

2152102003002003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	1	.	.	84.292.000	
2152102001001	Sueldos base	1	.	.	20.000.000	
2152101001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	1	.	.		27.078.000
2152101001011001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	1	.	.		296.000
2152102001009999	Otras Asignaciones Especiales ¹	1	.	.	41.000.000	
2152102001018001	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	1	.	.	270.000	
2152102001026	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	1	.	.	412.000	
2152102001030002	Asignación Post.Título Art. 42 Ley 19378	1	.	.	2.000.000	
2152102001042	Asignación de Atención Primaria	1	.	.	70.044.000	
2152102001999	Otras Asignaciones ⁴	1	.	.		16.000.000
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	1	.	.	5.600.000	
2152102003003004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 ¹	1	.	.	30.000.000	
2152101001999	Otras Asignaciones ³	1	.	.		20.000.000
2152101001001	Sueldos base	1	.	.		54.500.000
2152101001044001	Asignación Atención Primaria Salud art. 23 y 25 Ley N° 19378	1	.	.		31.166.000
2152101001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	1	.	.		14.382.000
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	1	.	.		6.044.000
1150503006001001	Facturación por Atención de Salud	1	.	.	31.996.000	
2152102001001	Sueldos base	1	.	.	15.998.000	
2152102001042	Asignación de Atención Primaria	1	.	.	15.998.000	
2152101001019002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	1	.	.	140.000	
Variación del Ingreso: 105.196.000			Total		390.950.000	180.558.000

Variación del Gasto: 105.196.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 62 es un ajuste en este caso de Aguinaldo, pero del sector Municipal, y es por \$77.000.0000.

Presidente: Está muy explícito. Se da la palabra si hay alguna duda o consulta. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Si. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 112/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 68

Fecha: 03/06/2020

AJUSTA PRESUPUESTO AGUINALDO Y BONOS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503099	De Otras Entidades Públicas ¹	1	.	.	77.000.000
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	1	.	.	42.000.000
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	1	.	.	35.000.000
Variación del Ingreso: 77.000.000			Total	154.000.000	0

Variación del Gasto: 77.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 63 es un Traspaso Presupuestario solicitado por el Depto. de Salud, y dice relación con la Resolución N° 2008 y es por \$4.911.000.

Presidente: Se da la palabra si hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. Si. Aprobado por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 113/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 75

Fecha: 04/06/2020

MEMO 110 SALUD TRASPASO PRESUPUESTO RES. 2008-2016

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.99.99		4.931.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.99.99	4.931.000	
			Total	4.931.000	4.931.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 64 es un Traspaso Presupuestario en el área Salud. El Traspaso es para devolución de excedentes de Resoluciones año 2019, y este Traspaso es por \$24.917.000.

Presidente: Se da la palabra si hay alguna duda o consulta. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Si. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 114/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 76

Fecha:

08/06/2020

TRASPASO POR DEVOLUCION EXCEDENTES RESOLUCIONES AÑO 2019

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211999002	Radiografías, mamografías	2	11.03.02		13.036.000
2152211999003	Ecografías	2	11.03.02		3.948.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.03.02		4.625.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.02	21.609.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.03.04		4.000
2152204999	Otros	2	11.03.04		686.000
2152211999009	Endoscopia	2	11.03.04		100.000
2152211999010	Biopsia	2	11.03.04		15.000

2152904	Mobiliario y Otros	2	11.03.04		12.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.03.04		1.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.04	818.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.03.07		152.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.07	152.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.03.08		53.000
2152905002	Maquinarias y Equipos para la Producción	2	11.03.08		2.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.08	55.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.03.09		4.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.03.09		78.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.09	82.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.03.10		2.000
2152211999002	Radiografías, mamografías	2	11.03.10		302.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.03.10		48.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.10	352.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.03.11		1.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.11	1.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.03.13		4.000
2152204999	Otros	2	11.03.13		1.000
2152208999	Otros	2	11.03.13		1.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.03.13		1.132.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.13	1.138.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.03.14		1.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.14	1.000	
2152204999	Otros	2	11.03.15		29.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.15	29.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.03.16		84.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.16	84.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.03.20		434.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.03.20		75.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.20	509.000	
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.03.26		12.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.26	12.000	
2152207002	Servicios de Impresión	2	11.03.30		5.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.30	5.000	
2153407	Deuda Flotante	2	11.03.33		1.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.33	1.000	
2152204004001	Prod. Farmac.- Consultorios	2	11.03.38		2.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.03.38		19.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.38	21.000	
2152204004001	Prod. Farmac.- Consultorios	2	11.03.34		3.000
2152204999	Otros	2	11.03.34		6.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.34	9.000	
2152202003	Calzado	2	11.03.37		38.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.03.37		1.000
2152601	Devoluciones	2	11.03.37	39.000	
				Total	24.917.000
					24.917.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al punto d) que es la Presentación del Depto. de Educación sobre diversos temas.

Presidente: Antes de entrar en esta presentación, señalar en primer lugar que nuestros colegios municipales, por supuesto, desde que lo definió este alcalde, y también se sumó el Gobierno, están en cuarentena y también sin hacer clases, y manifiesto con más fuerza aún que no hay ninguna fecha que se pueda determinar hoy día para el reinicio de las clases. Yo soy más estricto en esto, más taxativo también, señalar que no vamos a poner en riesgo a nuestros niños, a nuestros pre escolares de los colegios, bajo ninguna circunstancia mientras tengamos una situación de este tipo, y quiero decirlo con mayor claridad aún, mi posición como ciudadano y como abuelo, como papá, es que no se puede poner en riesgo la vida de nuestros niños, y también la vida de nuestros abuelos, particularmente nuestros adultos mayores. El contagio que se pudiera dar mientras esté este virus presente, puede generar brotes. Soy taxativo en decir que mientras no exista la vacuna, que yo creo que la vamos a tener antes de fin de año, por lo que uno empieza a visualizar a través de los medios de comunicación. Mientras no tengamos la vacuna no es posible que nuestros alumnos entren a clases. Ya lo estamos sosteniendo todos los alcaldes, eso significa que prácticamente este año no vamos a tener clases presenciales.

En ese sentido se han hecho todos los esfuerzos, sé que no es lo mismo, pero cada día se avanza y se mejora, dada las circunstancias que estamos viviendo es que el tema on-line, el tema de hacer clases, todos los niveles, por supuesto, que no es lo mismo que presencial, pero ha ido mejorando en forma significativa. Aquí están los Directores de Colegios y los directivos de Depto. de Educación, encabezados por la Directora, y ella va hacer un relato también de cómo estamos trabajando en esta área, que no me cabe la menor duda que son metodologías que llegaron para quedarse también.

Lo segundo, se va referir también la Jefa de Educación, al contexto que están funcionando hoy día nuestros colegios, con turnos muy estrictos respecto del cuidado de nuestros profesores, nuestras profesoras, nuestros administrativos, nuestros auxiliares, todo el conjunto de proyecto educativo que tenemos; cuidando la salud de todos, particularmente en estas circunstancias que nos encontramos hoy día, y, por supuesto, le voy a dar la palabra a la Jefa de Educación. Porque el tema educacional en estas condiciones es bastante complejo. Va a dar una cuenta bien en detalle de la situación de cada colegio, de su gestión, y para eso están también los directores y directoras de los colegios respectivo. así que vamos a tener una amplia conversación y un amplio debate en esta línea. Directora de Educación, le doy la palabra para que haga la presentación respectiva.

Jefa (s) Depto. de Educación: A continuación, la Jefa (s) del Depto. de Educación, Irene Montañó, don Eduardo Vargas, doña Verónica Bustos y los directores de los establecimientos educacionales presentan un power point sobre el tema.

Presidente: Gracias a todos por esta maciza presentación. Señor secretario municipal.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a los Incidentes.

Presidente: Le vamos a dar la palabra a la concejala Ximena Tobar.

Concejala Tobar: No tengo incidentes.

Presidente: Concejel Marcelo Luna.

Concejel Luna: Tampoco tengo incidentes.

Presidente: Concejel Morales.

Concejel Morales: Alcalde, consulté la semana pasada por las patentes de botillerías entre Américo Vespucio y Bombero Encalada si había alguna supervisión de Seguridad Pública. Han sido semanas y semanas, los jóvenes siguen ahí en Gran Avenida, desde, no sé 11, 12 pasado el Toque de Queda.

Presidente: Le quiero comentar, como usted es testigo, nuevamente conversé con el señor Comisario y también con el Jefe de la Bicrim de la PDI, respecto a este tema, hay un tema más de fondo, que es la casa que está tomada por jóvenes punk. O sea, tenemos una casa tomada ahí.

Concejal Morales: Pero la casa no está tomada por punk alcalde, está tomada por traficantes.

Directora de Seguridad Ciudadana e Inspección: Sí, pero existe relación, por lo que nos señalan los vecinos.

Presidente: Un tema que con lo que tu acabas de señalar, pero los muchachos salen de ahí.

Concejal Morales: El año pasado clausuramos El Mesón Bar con un informe de la PDI y la Corte Suprema o la Corte de Apelaciones, no sé cuál de las dos, determinó que el municipio no había hecho ninguna supervisión, ni higiénica desde el punto de vista sanitario, ni desde el punto de vista de seguridad, y por ende, nos ganaron el juicio establecido por los dueños del local. Yo lo único que pregunté, es que si desde Seguridad Pública y desde Inspección se había hecho alguna visita a estos dos locales, solo eso.

Directora de Seguridad Ciudadana e Inspección: Como producto de la aprobación que tienen que hacer hora por los Roles de Alcohol, se han fiscalizado todas, incluidas esas botillerías. Y además, se han hecho fiscalizaciones especiales por la Ordenanza que tenemos con respecto al funcionamiento del horario de las botillerías y hemos cursado infracciones en botillerías y están dentro de las que hemos fiscalizado, todas las botillerías que están en el sector.

Presidente: Ya es un tema policial, lo hemos reiterado en concejo municipal, le estoy oficiando también a las policías. Porque es una situación que escapa también, podemos hacer lo que ha dicho Sandra, pero es un tema policial, sin lugar a dudas, lo que tú dices es gravísimo, respecto a que dices que ahí hay narcos y que también se conjugan con punk y traen todo ese problema al sector. Entonces aquí tienen que actuar de las policías. O sea, está claro, nosotros podemos tener una línea de acción, pero no somos la policía.

Concejal Morales: Lo tengo claro alcalde. Ahí hay dos locales que venden y permiten que se generen todas esas incivildades permanentes todos los días. Yo por eso lo preguntaba porque me lo preguntó la propia directiva de la Junta de Vecinos a la cual pertenezco. Entonces tengo que darles respuestas si hay alguna supervisión de Inspección, desde el punto de vista sanitario y desde nuestra unidad de Seguridad Pública, esa es mi pregunta alcalde.

Presidente: Vamos a revisar el Rol Alcoholes, les voy a comunicar porque vamos hacer una sesión especial y ahí vamos a tener la oportunidad de ver en qué situación se encuentra el local. Tenemos que actuar desde el punto de vista del derecho y de las normas, como corresponde y veamos en ese minuto cómo lo resolvemos, de acuerdo.

Concejal Morales: Ya. Alcalde, lo otro tiene que ver con que varios vecinos de la calle Freire, me han planteado que como los controles se hacen en Américo Vespucio, en Avda. El Parrón, yo no lo he visto en redes sociales, pero me dicen que incluso en redes sociales avisan, entonces ocupan la calle Freire como tránsito permanente cuando hay congestión sobre todo en las calles que son paralelas a Américo Vespucio y a los vecinos les llama mucho la atención que estando la Prefectura de Carabineros, no han colocado nunca un control por la calle Freire. Entonces lo dejo como inquietud. Y finalmente, quiero saber el funcionamiento de un taller que está en la calle Alfredo Mackenney N° 673. Esto es donde termina la calle, ahí hay un taller, no sé de qué, pero una vecina me consulta si tiene patente, si tiene recepción final para poder funcionar.

Presidente: Directora de Seguridad e Inspección.

Directora de Seguridad Ciudadana e Inspección: No tengo el antecedente alcalde, pero lo vamos a ir a fiscalizar.

Presidente: Gracias concejal. Concejal Ossandón.

Concejal Ossandón: No tengo incidentes, alcalde.

Presidente: Ok. Concejala María Angélica tiene la palabra.

Concejala Pinedo: Hay un caso de una vecina, Alejandra Rojas Lara, que viven en Río de Janeiro N° 0970, entre Letras e Industrias, ella cuando se pasó repartiendo las canastas del gobierno, a esta persona la hicieron firmar y ella quedó a la espera de su canasta, su caja. Ella firmó todo, la hicieron firmar y jamás pasaron. Ella estuvo esperada, incluso, fue al municipio y nadie le dio respuesta. Ella lo que exige es su caja, pero lamentablemente esto fue un impase que tuvieron las personas encargadas. Entonces lo que yo solicito es que podamos nosotros como municipio reparar esto y poder enviarle su caja, ella la necesita.

Presidente: Don Manuel Tapia que es responsable de esto, hágase cargo del tema y ver que pasó. Está denunciando una situación de una firma y no le habrían entregado la caja.

Concejala Pinedo: Se lo envió por Whatsapp. Quisiera saber qué pasó con la fiscalización de una empresa de pinturas ubicada en Freire N° 1098, que hacen dos concejales atrás quedaron de fiscalizar. Que esta empresa es una empresa de pinturas, incluso nosotros tenemos una Ordenanza que habla que todas las empresas que tengan pintura electrostática o pintura de automóviles, tengan que hacerlo dentro de recintos cerrados. Sin embargo, esta empresa normalmente lo hace al aire libre. Ahí tenemos los reclamos de una vecina de Freire N° 1106 y otra vecina, Gladys Román que sufre de asma. Entonces quedaron de fiscalizar. Quisiera saber qué pasó con eso.

Presidente: Directora de Seguridad e Inspección.

Directora de Seguridad Pública e Inspección: La semana pasada yo di cuenta que se había fiscalizado, tiene patente al día, tiene la Resolución de la Seremi de Salud, y además tienen el permiso colectivo para funcionar como empresa. En términos de inspección ésta cumplía con todas las condiciones. Sin embargo, nosotros le pedimos a la Dirección de Obras que fuera a fiscalizar el tema de Obras porque efectivamente no cuenta con Recepción Final, lo que nosotros pudimos evidenciar en terreno, y entiendo que Catalina, a través de Eduardo Corona fue a fiscalizar y se hicieron esas fiscalizaciones.

Presidente: Catalina, Directora de Obras.

Directora (s) de Obras: Efectivamente se hicieron las fiscalizaciones. Concejala podía elaborar un informe en respuesta entre Seguridad y Obras para mayor seguridad y completar la respuesta. La hago llegar a través del secretario.

Concejala Pinedo: Pero quisiera saber si tienen un recinto cerrado para hacer la pintura. Porque ellos la hacen al aire libre.

Directora (s) de Obras: Eso no se permite.

Concejala Pinedo: Quiero saber cómo ustedes fiscalizaron si efectivamente tienen un recinto cerrado para efectuar la pintura, ese es mi punto. No basta con que ustedes vayan y vean que tienen Resolución, si tiene efectivamente recinto cerrado para efectuar las pinturas. Porque ese es el reclamo de los vecinos, y eso lo vienen reclamando hace meses.

Presidente: Ese es el punto concejala, estoy de acuerdo con usted. En ese sentido Catalina, si no cumplen con ese requisito, hay que tomar las medidas que corresponda.

Concejala Pinedo: Ya, pero el próximo martes necesito un informe de eso.

Directora (s) de Obras: Se lo envió mañana concejala.

Presidente: Me voy a preocupar personalmente del tema. Ya están dadas las instrucciones a la Directora de Obras, operar de acuerdo a la ley también.

Concejala Pinedo: Yo quisiera agradecerle a la doctora Larissa Briones, por su gran dedicación y una resolución tremendamente rápida y eficiente con respecto a denuncias de adultos mayores abandonados. Quisiera preguntarle por los últimos. Porque la verdad es que ella me resolvió un tema de medicamentos de una adulta mayor en el hospital Barros Luco. Ella también me resolvió un tema en General Freire N° 406 de un adulto también con problemas y hay una denuncia en Fernando Rioja N° 39 de tres adultos mayores abandonados. Entonces quisiera saber, doctora Larissa, qué respuesta me tiene frente a eso.

Jefa (s) Depto. Salud: Buenas tardes concejala. Si, este caso es un caso social, todavía no me dan el informe, que es el que me queda pendiente por informarle. Apenas yo tenga el informe, apenas lo tenga se lo envió. Creo que mañana lo voy a tener y ahí se lo envió.

Concejala Pinedo: Darles las gracias por su rapidez y eficiencia y su dedicación. Darle las gracias también al señor Mella. Porque ha habido problemas con algunos árboles, que están producto de estas amenazas de ráfaga de viento que estaban en peligro y el señor Mella los ha solucionado. Así que también muchos agradecimientos a él. Eso presidente por ahora.

Presidente: Tiene la palabra el concejal Bernardo Suárez.

Concejal Suárez: Gracias presidente. Dos aspectos que quiero abordar, aprovechando, que así entiendo, de que la comunidad o un gran porcentaje, comunidad o dirigentes de alguna u otra manera se toman el tiempo de seguir este concejo en base a través de este medio, y en virtud de lo que se está planteando acá, en estricto rigor los funcionarios, en términos de darles la seguridad producto de todo lo que estamos pasando, creo que sería conveniente, de alguna u otra forma que la institución municipalidad, evidentemente, no está trabajando en plena capacidad; está resentida por razones obvias. Me gustaría poder saber y tener a lo mejor, no sé si un informe semanal cada vez que se informa sobre una situación de COVID, saber en qué está nuestra institución, porque desde la instancia estatal más cerca de la comunidad, y saber efectivamente cuánto está impactando esta situación, y en qué situación nos encontramos de ocurrir, y de hecho, ha ocurrido en otros municipios en los cuales unidades completas, por razones de prevención se han tenido que, evidentemente, de mandar a su casa, y evidentemente no atienden a la comunidad. Bueno sería tener una especie de reporte para que la gente vea que efectivamente estamos resentidos y que se conozca efectivamente cuál es la situación de la Municipalidad de La Cisterna.

Presidente: Me parece muy pertinente lo que está planteando, vamos a entregar ese informe, me parece muy bien lo que está sugiriendo. Nada más decir que hemos tenido situaciones muy complejas, particularmente hace un mes atrás con Seguridad Ciudadana, estuvieron 29 funcionarios en cuarentena, algunos positivos y particularmente en el consultorio Eduardo Frei, donde tuvimos una situación compleja, por supuesto, lamentablemente a partir del fallecimiento de la funcionaria Cecilia Acosta, tuvieron muchas licencias médicas y 60 funcionarios en algún minuto también en cuarentena, son las situaciones más extremas que hemos tenido. Ese informe lo vamos a entregar semanalmente.

Concejal Suárez: Ya. Y lo último, dice relación también con el ámbito información, con lo que ocurrió la semana recién pasada, el concejo por unanimidad aprobó un suplemento, complemento, un aporte significativo para ir en ayuda de la gente que está desvalida, fundamentalmente, en situaciones de alimento, comprar cajas de alimentos con recursos municipales, bueno sería también poder porque hay una carencia de información enorme de todas las ayudas sociales que se están realizando hoy día producto de la situación que está atravesando el país y mucha gente no sabe cómo postular, etc., etc.,

Presidente: Gracias. Gracias concejal. Hemos entregado hasta el día de hoy en cerca de 8.000 hogares, que si uno lo multiplica por un promedio de 4 personas por hogar, hemos andado sobre los 30.000. No solo cajas, nosotros entregamos, cuando hay más de tres personas o más, dos cajas de alimentos, con un vale de gas de 15 u 11 kilos, dependiendo de la necesidad de la familia, ese es el kit de alimentos, se le llama así. Y un kit sanitario, aparte, que son cinco litros de cloro, un litro de jabón, un litro de alcohol gel y cuatro mascarillas. Y si hay algunos con otra necesidad aparte también lo estamos haciendo. En consecuencia, hemos estado trabajando complementariamente con las cajas del gobierno hace mucho rato y lo vamos a seguir haciendo. Vamos a adquirir 10.000 cajas de alimento más. Si uno suma a eso lo que se ha entregado por Educación, son 6.800 cajas adicionales a nuestros niños de la comuna y de fuera de la comuna también.

Concejal Urrutia tiene la palabra.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Lo primero dar las gracias al Depto. de Inspección por el entorno de las ferias que ha mejorado bastante en cuanto a los reclamos de los vecinos sobre su funcionamiento. Yo lo que quería solicitar, sobre el mismo tema, es si es factible ver el horario de funcionamiento después de las dos de la tarde.

Pero no a los feriantes con permisos porque ellos están cumpliendo bastante bien, sino que me refiero al tramo donde se ganan los coleros. Porque tengo dos casos, el primero de Alejandro Vial, que es entre Avda. El Parrón y Uruguay. Sobre todo en la esquina de Alejandro Vial y Argentina donde hemos recibido denuncias sobre quienes están fumando y bebiendo alcohol y sobre todo la basura que queda en el sector y un funcionamiento más o menos hasta las tres y media de la tarde en que no se van.

Y la otra es de Fuenzalida Urrejola desde Angamos hasta Gran Avenida donde se ha visto venta en forma ilegal, música en alto volumen, uso de veredas y también basura.

Lo mismo también, me solicitan algunos vecinos en torno a Seguridad Ciudadana, en torno a los alrededores del complejo Sergio Silva Acuña, donde sobre todo viernes y sábados se ha notado un complejo ambiente en el sector. Po último, quería ver la posibilidad si el Depto. Social puede apoyar a un adulto mayor de calle Carvajal N° 0510, voy hacer llegar antecedentes por interno.

Presidente: Mande los antecedentes.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Me había faltado agradecer la presentación de Educación, creo que fue bastante completa. Un gran abrazo a todos mis colegas profesores, quienes también se han tenido que adaptar a este modo trabajo remoto con gran creatividad. Y también aprovecho de saludar a la Directora de Salud, que ha trabajado de manera muy eficiente y rápida. Gracias alcalde.

Presidente: Concejal Flores.

Concejal Flores: Sin incidentes.

Presidente: Les deseo a cada uno de ustedes y sus familias que se cuiden y que estén muy bien. Cuidense mucho junto a sus seres queridos. También a los vecinos y vecinas, por favor cumplir la cuarentena.

Queridos amigos y amigas un abrazo grande para ustedes y sus familias, cuidense mucho, y a todos los estimo y los quiero mucho.

Muchas gracias, un gran saludo a los vecinos también. Un gran abrazo a mis dirigentes vecinales que están trabajando codo a codo con nosotros. Dirigentes de clubes de adulto mayor, de nuestras juntas

de vecinos, nuestros clubes deportivos, de todas las organizaciones, que son la primera línea, igual que los municipales y rendirles un homenaje, con mayor razón por lo que están haciendo en esta Pandemia. Un gran abrazo a ellos y mi reconocimiento. También están arriesgando sus vidas todos los días trabajando por sus barrios, por sus vecinos, muchas, muchas gracias. Un abrazo para todos y cuídense. Siendo las 18:00 horas se termina el concejo.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO